

Primer Premio de Economía Infonavit 2020: “Financiamiento y acceso a la vivienda”

Objetivo

El Infonavit busca crear espacios para que los estudiantes de licenciatura o equivalente inscritos en instituciones de educación superior de la República Mexicana profundicen en la comprensión del mercado de la vivienda y el financiamiento hipotecario en México y puedan contribuir al análisis de las políticas públicas para mejorar el acceso a una vivienda adecuada.

De esta forma, se busca promover que los estudiantes planteen soluciones sustentadas en el análisis técnico de los fenómenos que explican el mercado hipotecario y de vivienda en el país, como el acceso al financiamiento de vivienda para la población más vulnerable.

Temática

Los participantes deberán formular un ensayo de investigación que contenga el planteamiento de **medidas de financiamiento y de política pública para impulsar el acceso a la vivienda en México**, en particular para la población de menores ingresos.

En México un poco más de 11 millones de personas enfrentan rezago habitacional en sus viviendas, lo cual se traduce en hacinamiento, precariedad o deterioro en sus componentes. Asimismo, una alta proporción de la población no cuenta con una vivienda propia. Por lo anterior, se considera necesario contribuir a abatir este rezago habitacional por medio de mecanismos que permitan atender a la población más vulnerable. Entre estos mecanismos está el facilitar el acceso a la vivienda para la población que, ante las condiciones actuales del mercado, no está en la posibilidad de contar con crédito del sistema financiero para adquirir una vivienda e incrementar su patrimonio. Tanto el acceso al financiamiento como la existencia de diversas políticas públicas (gasto público, política tributaria, inclusión financiera, tecnología, investigación y desarrollo, asistencia técnica, entre otras) pueden contribuir de manera sustancial a que las familias puedan adquirir viviendas adecuadas y con mayor calidad. La ONU-Habitat considera que los elementos de una vivienda adecuada son: (i) seguridad de la tenencia, (ii) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; (iii) asequibilidad; (iv) habitabilidad; (v) accesibilidad; (vi) ubicación; (vii) adecuación cultural. Por lo anterior, además de garantizar el acceso a la vivienda se debe asegurar que ésta sea adecuada.

Requisitos para los participantes

Podrán participar aquellas personas interesadas que se encuentren inscritas en programas de estudios de nivel licenciatura o equivalente en instituciones educativas de la República Mexicana a la fecha de cierre de inscripciones prevista en el apartado inscripción de las presentes bases. Quienes deseen participar, deberán formar un equipo integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes, así como con una profesora o un profesor, o bien, un estudiante de posgrado, quien fungirá como asesora o asesor. El profesor o asesor del proyecto no podrá tener a más de un equipo bajo su supervisión. Todas las personas integrantes del equipo deberán pertenecer a la misma institución educativa y ser mayores de edad al momento de enviar su solicitud de participación. La participación en el

premio no está restringida a estudiantes de una disciplina en particular, es decir, los grupos pueden ser multidisciplinarios, lo que puede contribuir a incrementar la innovación y creatividad en las propuestas.

Una vez inscritos, los participantes deberán enviar, de manera digital y en formato PDF, su credencial de estudiante y la credencial de su profesor o tutor, ambas vigentes, a la cuenta de correo info_cids@infonavit.org.mx

No podrán inscribirse en este premio ni participar como asesores, las y los trabajadores del Infonavit en activo ni jubilados o pensionados, sus cónyuges, concubinos o concubinas, descendientes o familiares directos, ni quienes presten servicios profesionales o sean estudiantes de servicio social en el Instituto.

Requisitos para el envío de propuestas

Los participantes deberán presentar un ensayo que analice el mercado hipotecario y de vivienda, así como el rezago en la calidad de las viviendas, que incluya una propuesta de acciones o medidas de financiamiento o de políticas públicas para la adquisición de vivienda de calidad, en particular para la población de bajos recursos. El ensayo deberá tener las siguientes características:

- Extensión no mayor a 5,000 palabras sin incluir anexos.
- Resumen ejecutivo que sintetice la propuesta planteada y el principal resultado en menos de 150 palabras.
- Hipótesis de investigación.
- Metodología.
- Propuesta específica de medidas de financiamiento o de políticas públicas para el acceso a la vivienda.
- Revisión de la literatura, fuentes de información y estadística descriptiva.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Anexos.
- Tamaño de letra de 11 puntos con interlineado de 1.5
- La investigación se deberá presentar en procesador de palabras, preferentemente Microsoft Word, y sus anexos, en formato PDF.
- El documento puede incluir gráficos, cuadros, modelos analíticos (económicos, actuariales, financieros, por ejemplo), así como expresiones algebraicas.
- Las citas (Sistema APA o Harvard) deberán ser indicadas claramente entre comillas y al pie de página, y se deberán incluir en la bibliografía correspondiente. El plagio y uso no autorizado de información es motivo de descalificación.
- En los anexos se deberá incluir la bibliografía y se podrá incluir el material de soporte y/o análisis.
- El archivo total (investigación más anexos) no podrá tener un peso mayor a 10 MB.

Criterios de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación de los ensayos y, en su caso, de las presentaciones, en cada una de las etapas del certamen los miembros del jurado calificador considerarán los siguientes criterios:

- Planteamiento de una o varias propuestas de financiamiento y/o de política pública factibles para el acceso a la vivienda adecuada. Se tomará en cuenta la innovación, la creatividad y la factibilidad de implementación, entre otros aspectos.
- Calidad de la investigación y del proceso de análisis.
- Manejo de conceptos económicos y financieros, análisis de la información utilizada durante la presentación, herramientas de análisis, solidez y congruencia de las respuestas a las preguntas del jurado.
- Comprensión de las características de los hogares en México, así como de las características y la calidad de la vivienda en el país.
- Comprensión de los mecanismos de financiamiento para la adquisición de vivienda.
- Comprensión de las políticas públicas asociadas a la vivienda en México.
- Capacidad de argumentación para sustentar y justificar la propuesta de financiamiento ante el jurado evaluador.
- Visión de corto, mediano y largo plazo del efecto esperado de acuerdo con el planteamiento del análisis.
- Cumplimiento de la estructura del documento planteado en las bases.
- Calidad en la presentación y contenido del documento en términos de formato.
- Los equipos podrán utilizar todas las herramientas tecnológicas y de información que consideren, como bases de datos, modelos y documentos de investigación.
- Los participantes **deberán** hacer uso de la información del **Sistema de Información Infonavit** <https://sii.infonavit.org.mx>. El uso de la información del SII es un requisito de participación. Sin embargo, de forma adicional se exhorta a los participantes a utilizar más fuentes nacionales e internacionales de información y de datos (INEGI, Banco de México, CONEVAL, ONU-Habitat, organismos internacionales, datos administrativo-privados, entre otros).

Inscripción

La inscripción al concurso estará abierta del 3 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021 en el link “Realiza tu inscripción”, donde es necesario registrar los nombres de la escuela o facultad, de los integrantes del equipo y de los tutores. Sólo se podrá registrar un estudiante y un tutor por equipo. Se enviará un correo electrónico de confirmación con la **clave de inscripción**, la cual deberá incluirse en la portada del documento como único dato de identificación para conservar el anonimato de los concursantes. El quebrantamiento del anonimato por develar la autoría o presentar elementos gráficos identificativos de la institución académica de procedencia serán motivo de descalificación automática. Incurrir en falsedad de datos también será motivo de descalificación.

Una vez inscritos, los participantes deberán enviar, de manera digital en formato PDF, su credencial de estudiante y la credencial de su profesor o tutor, ambas vigentes, al correo info_cids@infonavit.org.mx

El Infonavit protegerá los datos personales que le sean proporcionados, de conformidad con las leyes aplicables y el aviso de privacidad del Instituto publicado en su sitio de internet www.infonavit.org.mx

Las bases del concurso y los anexos correspondientes para el desarrollo del documento de investigación podrán descargarse a partir del 19 de noviembre en la siguiente liga:

<https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit.web/el-instituto/el-infonavit/premioEconomia/>

Al inscribirse los participantes aceptan todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

Aclaración de dudas

Las dudas referentes al concurso, bases, requisitos, especificaciones técnicas y entregables, deben enviarse por correo a la Gerencia de Investigación del Infonavit a la cuenta info_cids@infonavit.org.mx

El periodo de dudas y aclaraciones será del 3 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021. Las dudas de todos los equipos participantes se recibirán, integrarán y contestarán en un mismo documento, el cual se enviará por correo electrónico al representante del equipo al final del periodo mencionado.

Fecha límite de entrega

La fecha límite para la entrega digital de los documentos de investigación será el **19 de febrero de 2021, a las 23:59 horas**, al correo: info_cids@infonavit.org.mx

No habrá prórroga. Se enviará a los participantes un correo electrónico como acuse de recepción de archivos.

Descalificaciones

Los trabajos que no cumplan con los requerimientos de inscripción y formación de grupos, especificaciones de entrega (requisitos para la entrega de propuestas), así como con el calendario establecido en estas bases, serán descalificados automáticamente.

La Gerencia de Investigación del Infonavit valorará la admisión y, en su caso, la exclusión de trabajos por las siguientes causas: entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases; insuficiencia de documentación; quebrantamiento del anonimato por develar la autoría o presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta. Cualquier intento de comunicación o presión a los miembros del jurado dará lugar a la descalificación.

Propiedad intelectual de las propuestas

Los participantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados y cederán al Infonavit los derechos de exhibición, reproducción, publicación y demás que correspondan al objeto del concurso. El Infonavit estará obligado

a difundir el nombre de sus autores en cada publicación, exposición o actividad en la que se incorporen las propuestas. Asimismo, los autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta.

El Infonavit y sus representantes legales no necesariamente convienen con el contenido de los proyectos presentados por los concursantes, ni dan fe de su eficacia ni credibilidad. El total de lo expresado en los contenidos, informaciones y publicidad presentados en este concurso es responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores. El Infonavit declina, en consecuencia, toda responsabilidad sobre las opiniones e informaciones vertidas.

Todos los trabajos entregados por los concursantes pasarán a ser parte los archivos de la propiedad intelectual e industrial del Infonavit y podrán ser utilizados a discreción de éste. Asimismo, formarán parte del acervo de su biblioteca digital.

Composición del jurado

Los equipos finalistas y los ganadores serán seleccionados por un jurado. El jurado estará integrado por cinco miembros, especialistas reconocidos en economía, finanzas, seguridad social, desarrollo y políticas económicas de los sectores público y privado, así como por especialistas del Infonavit.

Etapas de evaluación

Primera etapa

Cada ensayo será evaluado por el jurado calificador, conforme a los criterios establecidos en estas bases. La calificación de cada ensayo será la que resulte del promedio de las evaluaciones otorgadas por los miembros de dicho jurado. Los ensayos con los mejores promedios de calificación entrarán a la segunda etapa como finalistas.

Segunda etapa

Los equipos finalistas presentarán su trabajo y propuestas ante el jurado en las oficinas centrales del Infonavit, ubicadas en Barranca del Muerto 280, Col. Guadalupe Inn, CP 01029, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o de manera virtual a través de plataformas digitales. El jurado evaluará los documentos y presentaciones en una sesión plenaria y seleccionará a los equipos ganadores del primero, segundo y tercer lugar.

Presentación de propuestas en la Ciudad de México

La presentación por equipo de manera presencial o virtual, dependiendo del caso y de la situación de salud en el país, brindará mayores elementos de evaluación al jurado. En esta etapa los equipos podrán corregir, actualizar e incorporar nuevos elementos a la presentación respecto al documento que enviaron para participar en la primera etapa, sin cambiar sustancialmente sus propuestas originales.

Durante esta sesión, los equipos finalistas harán una presentación de su documento de investigación de forma presencial o vía remota ante el jurado. Cada equipo tendrá un máximo de 15 minutos para hacer una exposición oral, en la que podrá hacer uso de material audiovisual. Adicionalmente, los equipos deberán responder a las preguntas que haga el jurado al término de su presentación y al defender sus propuestas.

Una vez concluida la presentación, el jurado está obligado a elegir a los equipos ganadores del primero, segundo y tercer lugares, los cuales se anunciarán en ese momento. La decisión que tome el jurado no admitirá recurso alguno y, por lo tanto, será inapelable. La decisión del jurado estará basada en la calidad del ensayo y en el desempeño del equipo durante la presentación oral.

Se elaborará un acta con el fallo del jurado que contendrá el dictamen que fundamente la selección de los documentos de investigación premiados. Para tal efecto, el jurado expondrá, -y así se recogerá en el acta correspondiente- los motivos por los cuales considera que la propuesta ganadora es merecedora de esta calificación en comparación con las propuestas que ocupen los otros lugares; también justificará la elección de las menciones que haya considerado otorgar.

Los equipos ganadores se anunciarán públicamente a través de la liga:

<https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit.web/el-instituto/el-infonavit/premioEconomia/>

Premios y reconocimientos

Los equipos ganadores serán acreedores de los siguientes premios:

1. **Primer lugar:** \$30,000.00 MN para cada estudiante, \$30,000.00 MN para la asesora o asesor, reconocimiento de participación y difusión en los canales de comunicación del Infonavit.
2. **Segundo lugar:** \$15,000.00 MN para cada estudiante, \$15,000.00 MN para la asesora o asesor, reconocimiento de participación y difusión en los canales de comunicación del Infonavit.
3. **Tercer lugar:** \$10,000.00 MN para cada estudiante, \$10,000.00 MN para la asesora o asesor, reconocimiento de participación y difusión en los canales de comunicación del Infonavit.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios mencionados.

Exposición y publicación de los documentos de investigación

Una vez terminada la evaluación por parte del jurado, los documentos podrán ser presentados y publicados en distintas ocasiones para el debate posterior sobre las propuestas. Queda expresamente establecido que las propuestas podrán ser reproducidas para su difusión por los organizadores del concurso.

Fechas relevantes

- Lanzamiento de bases y convocatoria: 19 de noviembre de 2020.
- Inscripciones: 3 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021.
- Periodo de aclaración de dudas: 3 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.
- Fecha límite de entrega de documentación: 19 de febrero de 2021.
- Publicación de finalistas: 5 de abril de 2021.
- Sesión plenaria (presentaciones de finalistas y deliberación del jurado): 22 de abril de 2021.
- Publicación de ganadores en la página de internet del Instituto: 23 de abril de 2021.

Bibliografía mínima sugerida (no exhaustiva)

- Bredenoord, J, Cabrera Montiel, L. (2014). Affordable housing for low-income groups in Mexico and urban housing challenges of today. En *Affordable housing in the urban global south: seeking sustainable solutions* (pp. 223-240). Abingdon, Oxon : Routledge. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/328514278_Affordable_housing_for_low-income_groups_in_Mexico_and_urban_housing_challenges_of_today
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86_010519.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>
- Diamond, R., McQuade, T. (2016). *Who wants affordable housing in their backyard? an equilibrium analysis of low-income property development*, National Bureau of Economic Research. Disponible en: <https://www.nber.org/papers/w22204.pdf>
- Einav, L., Jenkins, M., Levin, J. (2013). The impact of credit scoring on consumer lending. *RAND Journal of Economics*, 44 (2), pp. 249-274. Disponible en: <https://web.stanford.edu/~leinav/pubs/RAND2013.pdf>
- García de Freitas, F., Magnabosco, A. L., Cunha, P. H. F (2013), *Chile: subsidies, credit and housing deficit*, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), August. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36998/1/RV1110GraciadeFreitasetal_en.pdf
- González Arrieta, G. (2005). Mortgage loans and access to housing for low-income households in Latin America. *CEPAL Review*, 85, 111-123. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11062/1/85111123I_en.pdf
- Harbo Hansen, N., Sulla, O. (2013). *Credit growth in Latin America: financial development or credit boom?*. IMF Working Paper. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2013/wp13106.pdf>
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (2020). *Plan estratégico y financiero 2020-2024*. Disponible en: https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/67e528e7-f13d-4dbf-a668-b29a594351c3/Plan_Estrategico_y_Financiero_2020-2024.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mYkHiU3
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, [2020]. *Sistema de Información Infonavit*. Disponible en: <https://sii.infonavit.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva serie*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- Monkkonen, P. (2011). The Housing Transition in Mexico: Expanding Access to Housing Finance, *Urban Affairs Review*. *Urban Affairs Review*, 47 (5). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/258198180_The_Housing_Transition_in_Mexico
- National Bureau of Economic Research (2020). *Household Finance*. Disponible en: <https://www.nber.org/projects/projects/programs-working-groups%23Groups/household-finance>

National Bureau of Economic Research (2020). *Urban Economics*. Disponible en: <https://www.nber.org/programs-projects/programs-working-groups%23Groups/urban-economics>

ONU Habitat (2019). *Elementos de una vivienda adecuada*. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2019). *Programa Nacional de Vivienda 2019-2014*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/532237/Programa_Nacional_de_Vivienda_2019-2024.pdf

Bancos de datos estadísticos (lista no exhaustiva)

Banco de México (s.f.). Sección Estadísticas. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/>

Banco Mundial (2020). *Datos de libre acceso del Banco Mundial*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (s.f.) *Datos y estadísticas*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>

Eurostat Statistics Explained (2020) *Housing statistics*. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Housing_statistics

Fondo Monetario Internacional (2019) *Página inicial del Fondo Monetario Internacional*. Disponible en: <https://www.imf.org/external/spanish/index.htm>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.f.) *Banco de Información Económica*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Inter-American Development Bank (2020). IBD Inter-American Development Bank. Disponible en: <https://data.iadb.org/>

ONU Habitat México, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2020). *ONU Habitat*. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/>

United Nations (2020). Demographic and Social Statistics. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/sconcerns/housing/>